



Cerro Sombrero, 28 de mayo del 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 239/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico del Encargado de Inventario, de fecha 28 de mayo, que solicita decretar baja de elementos de la casa de docentes, acorde a lo solicitado por el funcionario de Apoyo Administrativo DEM.
- 2) Los Artículos 32, 34 y 35 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar Resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

- 1) El correo electrónico de fecha 28 de mayo del 2018, del funcionario Apoyo Administrativo DEM, Juan Carlos Ruiz, que solicita dar de baja los elementos de la casa de docentes, por encontrarse en malas condiciones.
- 2) La necesidad de dar de baja los elementos, por término de vida útil de éstos.

DECRETO

1° DESE DE BAJA, los elementos de la casa de docentes, por término de vida útil, y que a continuación se detallan:

N° Inventario	Artículo de Baja	Cantidad	Estado
002-003-124-000004	Refrigerador LG GN-V232RL	1	Malo
002-003-157-000002	Refrigerador Cónsul	1	Malo

2° REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal, Encargado de Inventario, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



***CRISTINA VARGAS VIVAR**
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/MMG/RDM/JCRV/cvv